



C.M./001/LXXV/2021.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN
23 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día Martes 23 de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la reunión mensual respectiva de trabajo de la Comisión de Migración, en las instalaciones del Salón del PRD, dentro del edificio de la Casona del Congreso del Estado, ubicado en Morelos Norte # 82, Col. Centro de esta Ciudad, se reunieron los Diputados **Víctor Manuel Manríquez González** y **J. Jesús Hernández Peña** Presidente e integrante respectivamente, de la Comisión de Migración de esta Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Bienvenida por parte del Diputado Presidente y participación de los Diputados que integran esta Comisión de Migración;
4. Informe a los Diputados por parte de la secretaria técnica respecto de las atribuciones de esta Comisión, así como de los asuntos pendientes de la misma;
5. Designación de asesores por parte de los Diputados para conformar el grupo técnico de trabajo;
6. Asuntos Generales.

Los asuntos agendados y expuestos con antelación se desahogaron como se indica a continuación: -----



1. **Pase de lista y verificación del Quórum;** En virtud de que han sido debidamente satisfechos los requisitos que establece el artículo 61 fracciones II y III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de esta reunión de trabajo convocada por el Diputado **Víctor Manuel Manríquez González**, Presidente de la Comisión de Migración; y una vez que se ha verificado el quórum legal para sesionar, asentando en el formato de registro la firma de los diputados presentes a esta reunión de trabajo: procedemos al punto número 2 del orden del día.-----

2. **Lectura y aprobación de orden del día;** el Diputado Presidente de esta Comisión instruyó a la Secretaria Técnica a dar lectura al proyecto de Orden del Día de la reunión de fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, enseguida el Diputado Presidente sometió en votación económica el Proyecto del Orden del día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran a manifestarlo levantando su mano, el cual fue aprobado en sus términos por los diputados presentes, por lo que se procede a su desahogo del tercer punto.-----

3. **Bienvenida por parte del Diputado Presidente y participación de los Diputados que integran esta Comisión de Migración;** para darle seguimiento a este tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente recuerda a los presentes que el día 20 de Octubre del año en curso, la Diputada Adriana Hernández Íñiguez Presidenta del Congreso del Estado dio por instaladas las Comisiones y Comités de esta LXXV Septuagésima Quinta Legislatura, sin embargo no fue hasta el día 11 de los corrientes cuando se dio la reestructura de diversas comisiones de dictamen dentro de las que estaba esta Comisión de Migración en donde me nombran Presidente de la misma, por lo anterior es que me di a la tarea de citar el día de hoy 23 de Noviembre de 2021 para llevar a cabo la Primer Reunión Ordinaria de Trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros diputados J. Jesús Hernández y Eréndira Isauro con los cuales estaremos trabajando en esta Comisión, así como a Macario Ramos quien es el representante del Club espejo en las vegas y que hicimos una cordial invitación a esta reunión con el objetivo de estrechar lazos que ayuden a tener un acercamiento con nuestros migrantes ya que sabemos que nuestro Estado es uno de los Estados que cuentan con más migración, incluso nos dimos a la tarea de revisar datos importantes los cuales nos reflejan estadísticamente que existen municipios como lo son Zamora, Huetamo, Morelia, etc. que son los que tiene más población migrante en los Estado Unidos es por lo anterior que será nuestro deber velar por los intereses de nuestros migrantes y generar leyes en favor de ellos, esa será una tarea ardua para nosotros en esta



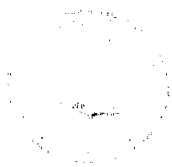
Septuagésima Quinta Legislatura, de la misma forma el Diputado J. Jesús Hernández Peña manifestó les hemos fallado a nuestros migrantes, ya que han venido desapareciendo las políticas públicas de gobierno que apoyaban a nuestros migrantes, y hemos sido testigos de la falta de sensibilidad que en su momento se tuvo al querer desaparecer la Secretaria del Migrante la cual ha sido un esfuerzo no del Gobierno si no de nuestros mismos Migrantes, y el día de hoy nos toca ser facilitadores y generar mejores condiciones para nuestros migrantes y sus familias coincidiendo el Diputado presidente con el Diputado Hernández, para continuar con el siguiente punto; -----

4. Informe a los Diputados por parte de la secretaria técnica respecto de las atribuciones de esta Comisión, así como de los asuntos pendientes de la misma; acto seguido y en desahogo del cuarto punto del orden del día la Lic. Berenice Ivonne Juárez Chayres, informa a los Diputados que las atribuciones de esta Comisión se encuentran previstas en el artículo 86 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, al cual se le dio lectura indicando que Corresponde a la Comisión de Migración, participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. Las iniciativas relacionadas con la protección de los derechos de los migrantes del y en el Estado;
- II. La atención de las denuncias de violación de los derechos de las personas migrantes;
- III. Impulsar acciones ante el Gobierno del Estado, que coadyuven al bienestar y prosperidad de las familias de los migrantes;
- IV. Atender y dar seguimiento ante las instancias públicas federal, estatal y municipal, así como privadas y sociales, a la problemática que en materia de Educación, Salud, Cultura y Desarrollo presenten los michoacanos migrados y sus familiares residentes en el territorio estatal;
- V. Realizar foros y estudios sobre las causas de migración de los michoacanos y proponer las medidas para la atención de estas;
- VI. Coadyuvar con las diferentes instancias tanto estatales, nacionales como internacionales, por el respeto de los derechos humanos de los migrantes; y,
- VII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

De la misma forma indico que de acuerdo al artículo 61, esta Comisión tiene la obligación de:

- I. Elaborar dentro del primer trimestre del primer Año Legislativo, un programa de trabajo para ser presentado a la Conferencia;



II. Reunirse ordinariamente por lo menos una vez al mes, previo citatorio de su presidente, o a petición de la mayoría de sus integrantes, con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación, el cual deberá contener el orden del día y los documentos sobre los cuales versará la reunión.

VII. Rendir un informe anual de sus actividades a la Conferencia.

Así también de acuerdo al artículo 64, fracción VIII tenemos que Analizar y efectuar la glosa del informe anual del Poder Ejecutivo en la materia de nuestra competencia a más tardar el 15 de febrero de 2022.

En seguida la secretaria técnica enlisto los asuntos pendientes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, que consideró importantes ya que son iniciativas en favor de nuestros migrantes, las cuales presidía otra comisión que no se enfocó a el estudio de los mismos y por lo tanto no pudieron dictaminarse:

1.- Iniciativa con Proyecto de decreto mediante la cual se modifica el ultimo párrafo del artículo 13, se modifica el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 20 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así también se modifican el segundo párrafo del artículo 19, se adiciona el artículo 175 bis, se modifica el artículo 189 fracción IV inciso D párrafo cuarto, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Diputado Proponente: Erik Juarez Blanquet

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, en coordinación con la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y Migración, con fecha 05 de Junio de 2019.

2.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, 7 y 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Diputado Proponente; Sergio Báez Torres.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, en coordinación con la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y Migración, con fecha 13 de Noviembre de 2019.

3.- Propuesta de Acuerdo, por el que se instituye la Condecoración "Merito Migrante"

Diputada Proponente: Lucila Martínez Manríquez

Turnada a la Comisión de Cultura y Artes, en coordinación con esta Comisión de Migración, con fecha 03 de Junio de 2020.

5. **Designación de asesores por parte de los Diputados para conformar el grupo técnico de trabajo;** para este punto y con el objetivo de enfocarnos en el



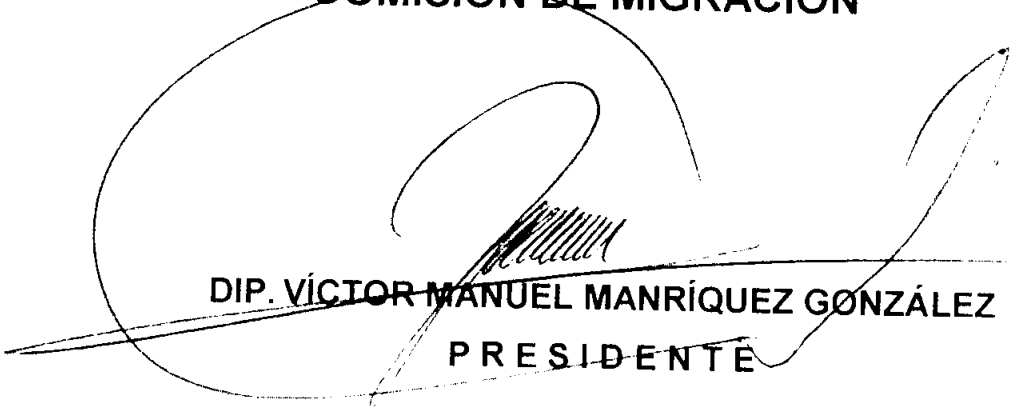
trabajo que aquí compete el diputado Víctor Manuel Manríquez nombró a la Lic. Viviana Aguilar, el diputado J. Jesús Hernández a la Lic. Karla Sánchez y la diputada Eréndira Isaura a el Ing. Octaviano Ríos, con los cuales estaremos generando el trabajo desde mesa técnica para elaborar el Programa de Trabajo, revisar las actas de cada reunión de la Comisión y poder enviar de forma mensual la información con fundamento en lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de Comisiones y Comités, así como párrafo segundo del artículo 56 de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado; con la finalidad de remitir la información de esta Comisión a el área de Acceso a la Información para su debida publicación, para trabajar los dictámenes de las iniciativas que se turnen a esta Comisión, así como presentar iniciativas por parte de la Comisión en pro de nuestros Migrantes. -

6.Asuntos Generales; como último punto del orden del día, el Presidente dio la palabra a Macario Ramos el cual agradeció la invitación a esta reunión de trabajo y se puso a las órdenes de la comisión con el fin de trabajar en favor y para los migrantes, en seguida la secretaria técnica puso a consideración de los diputados que integran esta comisión una invitación por parte de la Secretaria del Migrante la Lic. Brenda Fraga la cual convoca a una reunión el día 1 de diciembre con la finalidad de coadyuvar y generar mejores condiciones para nuestros migrantes y sus familias a lo cual pidieron a la secretaria técnica confirmara asistencia a dicha reunión, se comentó también que se vienen fechas importantes para esta Comisión como los son el día del Migrante Michoacano (13 de Diciembre) y el día del Migrante Internacional (18 de Diciembre) de esta forma los diputados coinciden en tomar acuerdos importantes en pro de esta Comisión, con la finalidad siempre de generar mejores condiciones y procurar el beneficio de nuestros paisanos migrantes, sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 17:40 diecisiete horas cuarenta minutos del mismo día. -

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -



"COMISIÓN DE MIGRACIÓN"



DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE



DIP. J. JESÚS HERNÁNDEZ
PEÑA
INTEGRANTE

DIP. ERÉNDIRA ISAURO
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE